



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 12 de Agosto 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 5124/2024-D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/08/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9335/2024

ARTICULO 1º.- Reconocese de legítimo abono la deuda contraída con BANCO PROVINCIA , por un Total de Pesos TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (\$360.271,00) documentada en el presente bajo liquidación obrante a fojas 2.-

ARTICULO 2º.- La suma mencionada en el art. Anterior deberá ser imputada a la Jurisdicción 1110107000, Categoría Programática 72.05.00, Objeto del Gasto 3.9.9.0. - Fuente de Financiamiento 131.-

ARTICULO 3º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a registrar contablemente la misma contra “ RESULTADO DE

EJERCICIOS ANTERIORES” y proceder a su cancelación.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-